

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 9.088/2010

DECRETO: Debiendo ausentarme del municipio por motivos de vacaciones durante el periodo 1 al 15 de septiembre de 2010, y:

Considerando: Que el Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación no puede suplirme por motivos de trabajo debidamente justificados.

Que el Segundo Teniente de Alcalde sólo puede ejercer mi suplencia a partir del día 8 de septiembre de 2010, por motivos justificados que me constan personalmente.

A la vista de las anteriores circunstancias, conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2

de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente esta Alcaldía resuelve:

1.- Delegar todas las funciones y competencias de esta Alcaldía en la Tercera Teniente de Alcalde. D^a Catalina Romero Medina, desde el día 1 hasta el día 7 de septiembre de 2010.

2.- Delegar todas las funciones y competencias de esta Alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde D. José Antonio Ramos Córdoba, desde el día 8 hasta el día 15 de septiembre de 2010.

3.- Dar cuenta del presente Decreto a los Tenientes de Alcalde designados a los efectos de su aceptación.

4.- Remítase Anuncio del presente Decreto al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación dando cuenta del mismo al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre.

Villanueva del Duque, 25 de agosto de 2010.- La Alcaldesa, firma ilegible.